



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá D.C., 18 de julio de 2024
HORA:	De 09:20 am a 10:26 am
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Andrés Felipe González Meneses – Profesional grupo Evaluación de Proyectos VASB-MVCT. Germán Rueda – Profesional de apoyo de la subgerencia técnica operativa del plan departamental de agua de Casanare – ACUATODOS S.A. E.S.P. Paola Vega – Profesional de apoyo de la subgerencia técnica operativa del plan departamental de agua de Casanare – ACUATODOS S.A. E.S.P.
INVITADOS:	Camilo Alberto Reina Urrego – Secretario de Obras del municipio Villanueva, Casanare. Oscar Franco – Gerente de la empresa de servicios públicos de Villanueva, Casanare – ESPAVI S.A E.S.P. César Amin González R. – Profesional de apoyo en la empresa de servicios públicos de Villanueva, Casanare – ESPAVI S.A E.S.P.

ORDEN DEL DIA:

1. Contextualización.
2. Socialización.
3. Conclusiones y compromisos.

DESARROLLO:

1. Contextualización

Socialización de las principales observaciones resultantes correspondiente a la Revisión Documental Preliminar del proyecto de inversión "**OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE CASANARE**".



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

2. Socialización

Se inicia la reunión por parte de Andrés González Evaluador Preliminar de la Subdirección de Proyectos, ofreciendo la bienvenida a los profesionales en representación de la subgerencia técnica operativa de Acuatodos S.A E.S.P. Teniendo en cuenta la resolución 0661 de 2019 "Por la cual se establecen los requisitos de presentación y viabilización de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico que soliciten apoyo financiero de la Nación", se recomienda cumplir con las observaciones mencionadas en mesa de trabajo.

Menciona que, en virtud de lo dispuesto en la Resolución 0661 de 2019, todos los proyectos que se radican para ser presentados ante el mecanismo de viabilización del VASB para obtener apoyo financiero de la Nación, deben surtir un proceso de revisión documental preliminar, con el objeto de verificar que se ha cumplido con la entrega de la totalidad de los documentos exigidos en la mencionada Resolución. Concluida la revisión documental preliminar, si el proyecto cumple con la totalidad de los documentos requeridos, se genera un oficio en el que se consigna el resultado de la referida revisión y seguidamente el proyecto ingresa al mecanismo de viabilización e inicia el proceso de evaluación, en los términos de la Resolución 0661 de 2019.

Se presentan cada uno de los requerimientos para el proyecto mencionados por componente, en mesa de trabajo se describen como se mencionan y describen a continuación:

1. Documentos Generales

Ajustar carta de Presentación no se firma, no se diligencia el numeral 3 del formato. Se deberá firmar por el representante legal del municipio de Villanueva, ya que quién lo presenta es el PDA Acuatodos SA ESP.

2. Documentos Legales

Certificado de que el proyecto incluye o no incluye cruces o afectaciones a infraestructura vial, concesionada férrea, certificado ante afectación bienes interés cultura o patrimonio arqueológico, Certificado proyecto acorde con POT, Afectación a comunidades indígenas y/o grupos étnicos y certificación de Planeación Municipal zona expuesta a amenazas y/o con condición de riesgo identificando. Se contesta por parte de Acuatodos que se dirigirán las inquietudes ya que no tienen conocimiento.

3. Documentos Institucionales

Certificado de aseguramiento de los servicios públicos según Ley 142/94, si la entidad celebró contrato con operador especializado informe de supervisión, Diagnóstico EPSP, presentar documentación correspondiente si hay componentes de fortalecimiento institucional, Certificado paz y salvo por concepto de subsidios y Certificado de Gestión y Compromisos de proyectos viabilizados y/o en ejecución.



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

4. Documentos Técnicos

Formato Resumen del Proyecto, formato 2, Copia póliza de calidad del diseño, Diagnóstico situacional del municipio (RAS 8.1), Capítulo o documento con las características socioculturales de la población y participación comunitaria (RAS 8.3), Proyección de población en formato editable, Certificación de planeación municipal que acredite que está de acuerdo con la proyección de población, presentar la planeación del proyecto por etapas, Capítulo o documento donde se realice la comparación de alternativas de diseño y la selección de la alternativa viable que se elige para diseño a detalle, Planos topográficos independientes de los planos de diseño, Planos en CAD también, Plano de localización de sondeos, diseño hidráulico: faltan memorias de cálculo (hojas de cálculo) para el diseño de la red de alcantarillado sanitario y pluvial mencionado en el informe. Aparece Juan Camilo Rondón sin firmas, Memoria de diseño estructural, planos de diseño estructural, especificaciones técnicas de construcción particulares de cada uno de los elementos del proyecto, cronograma de ejecución y flujo de fondos de inversión, certificado de disponibilidad de los servicios para el proyecto, certificado de funcionalidad e integralidad, informe de revisión y aprobación por parte del interventor del proyecto.

5. Documentos Financieros

Los documentos presupuestales y financieros se presentan sin firmas, no se presenta el presupuesto en formato hoja electrónica formulada, se requieren soportes presupuestales de las fuentes de financiación del proyecto diferentes a recursos Nación si es así y plan financiero del proyecto en los casos que se opte por la viabilidad.

6. Documentos Ambientales

Ocupación de cauce y copia del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos aprobado por la autoridad ambiental competente.

7. Documentos Prediales

Plano predial sobre plancha IGAC, Certificación de planeación municipal, que todas las obras se realizarán por vía pública, o los documentos que acrediten la(s) servidumbre(s) necesaria(s) y Autorización(es) de paso debidamente diligenciadas. Diligenciar y presentar Formato 7.

3. Conclusiones

El Plan Departamental de Aguas Acuatodos S.A E.S.P, se compromete a la entrega de las subsanaciones pertinentes con la mayor prontitud vía correo electrónico, y a coordinar con el municipio de Villanueva así como con Espavi S.A E.S.P, debido a que no pudieron estar en la reunión, no se estipula una fecha límite de entrega, pero si se realizará una nueva reunión o comunicación en la semana entre el 12 y 16 de agosto de 2024 con las entidades correspondientes. De igual manera Andrés se compromete a enviar los formatos, así como los

requerimientos y observaciones del proyecto el 18 de julio de 2024 mediante correo electrónico.

COMPROMISOS (Si aplica)

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Envío de formatos MVCT y listado de requerimientos del proyecto.	Andrés Felipe González Meneses MVCT.	18 de julio de 2024

FIRMAS: Revisar listado de asistentes.

Anexos

Anexo No. 1. Asistentes.



Anexo No. 2. Asistentes



LISTA DE REQUERIMIENTOS FALTANTES

Documentos Generales

- Carta de presentación: Por ahora pueden dirigirlo únicamente al Viceministerio. No se diligencia el numeral 3 del formato. Se deberá firmar por el representante legal del municipio de Villanueva.
- Ficha MGA – Actualizada y ajustada al proyecto presentado.

Documentos Legales

- Certificado de que el proyecto incluye o no incluye cruces o afectaciones a infraestructura vial, concesionada férrea.
- Certificación de no afectación a bienes de interés cultural y arqueológico.
- Si se requiere reasentamiento, plan de reasentamiento.
- Proyecto acorde con el POT, PBOT o EOT del municipio.
- Certificado de no afectación a comunidades indígenas o grupos étnicos.

- Certificado de amenazas y/o riesgo identificado.

Documentos Institucionales

- Certificado entidad adelantó, está adelantando o próximo a iniciar proceso aseguramiento servicios ASB o plan de fortalecimiento sobre el operador, ley 142/94.
- Si la Entidad celebró un contrato con un operador especializado que contemple la optimización y/o construcción de infraestructura: copia del informe de supervisión del contrato de operación.
- Formato diagnóstico EPSP, formato 3.
- Si el proyecto incluye componentes de fortalecimiento institucional sobre el operador:
 - El municipio presenta operador y requiere de su fortalecimiento.
 - El municipio en proceso para un esquema regional de prestación.
 - Si el Municipio se encuentra vinculado con PDA, en que el gestor está en proceso para el esquema regional de prestación.


Andrés Felipe González


PAOLA VEGA ACUATA...


German Rueda PDA Cas...

Andrés Felipe González Meneses

Elaboró: Andrés Felipe González Meneses, Contratista Grupo de Evaluación de Proyectos
 Revisó: N/A
 Fecha: 21 de julio de 2024